

## CONSEJO DE LA JUDICATURA DE JALISCO ACTIVIDADES 2011

Creado en 1997, por decreto número 16541, el CJEJ tiene como encargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de los miembros del Poder Judicial en la entidad, con excepción del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo y del Tribunal Electoral.

Por reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994, se han creado en México, los Consejos de la Judicatura, uno en el ámbito federal y otro a escala local del Distrito Federal.

El texto constitucional dispone que estos cuerpos colegiados de reciente creación, van a tener tres funciones básicas en relación con la administración de justicia, que son las de administración, vigilancia y disciplina.

En Jalisco como parte de su responsabilidad, el CJEJ vela por que entre los órganos jurisdiccionales y sus integrantes tengan la autonomía e imparcialidad necesarias para realizar su trabajo. Integrado por cinco miembros, el Consejo de la Judicatura funciona en dos modalidades de trabajo: en pleno y en comisiones.

El Pleno tiene entre sus atribuciones: Determinar el número y límites territoriales de los partidos judiciales (actualmente 32) en el Estado. Determinar el número y especialización por materia de los juzgados de primera instancia, menores y de paz. Nombrar, adscribir y remover a los jueces de primera instancia, menores y de paz. Resolver quejas administrativas y sobre responsabilidades de servidores públicos del Poder Judicial.



Informe anual del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco 2011.



Maestro Luis Enrique Villanueva Gómez.



Maestro Miguel Gutiérrez Barba.



## Directorio

### PRESIDENCIA

Magdo. Dr. Celso Rodríguez  
González

### CONSEJEROS

Mtro. Luis Enrique  
Villanueva Gómez

Mtro. Miguel Gutiérrez  
Barba

Mtra. María Cristina Castillo  
Gutiérrez

Lic. Gabriela Guadalupe de  
León Carrillo

www.cjj.gob.mx

Degollado No 14 Centro  
Guadalajara, Jalisco, México

# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS



Presidente: Consejero Mtro. Luis Enrique Villanueva Gómez.

### Misión.

Velar por la adecuada planeación y administración del presupuesto asignado al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, respetando los principios de austeridad, racionalidad y equidad, dotando a los Órganos Jurisdiccionales de los recursos materiales suficientes para enfrentar las cargas de trabajo que presentan, mediante una respuesta, pronta, imparcial y equitativa a las peticiones hechas por los Titulares de los Juzgados; igualmente se vigila para que dichos recursos, como son, inmuebles, mobiliario, equipos electrónicos y de cómputo, permanezcan en óptimas condiciones de uso, impidiendo con ello, cualquier contingencia que pudiese paralizar la función jurisdiccional y así otorgar servicio de calidad al justiciable.

### Visión.

Que el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, mediante una planeación y administración formal logre un presupuesto constitucional adecuado para solventar todas y cada

una de las necesidades de los Órganos Jurisdiccionales, para así modernizar en infraestructura y tecnología todas las Áreas, Direcciones y Juzgados que lo integran, además lograr la apertura de Plazas y Juzgados necesarios de acuerdo a las cargas de trabajo que se generen por las demandas de los justiciables, quienes acudirán a esta Institución.

### Objetivo General.

Que los Órganos Jurisdiccionales cuenten día a día con todos los insumos necesarios para la integración de los expedientes que forman los juicios, para ello se requiere realizar una debida planeación y administración del presupuesto, generando un gasto racionalizado y equitativo entre los distintos rubros de necesidades y áreas del Consejo, que conlleve al adecuado funcionamiento de los Juzgados, que son el soporte de esta Institución.

### Objetivo Particular.

Dar solución en forma ágil y eficaz a las peticiones hechas por los Titulares de

los Órganos Jurisdiccionales sobre las necesidades que reporten, mediante acuerdos tomados en las Sesiones de Comisión, con el objetivo de sustentar los gastos realizados, que reflejan el debido cumplimiento sobre el adecuado manejo y administración de los recursos financieros, asimismo realizar estudios específicos sobre las necesidades generales de todas y cada una de las áreas del Consejo, como pueden ser las cuestiones técnicas en el manejo de equipos de cómputo, sistemas para facilitar los trámites administrativos a funcionarios, programas de supervisión del estado de mobiliario, entre otros.

### Debilidades.

La principal debilidad a la que se enfrenta esta Comisión es el limitado presupuesto con que cuenta el Consejo, sin embargo con los recursos asignados se logra administrarlo de tal manera que se cubran las necesidades mas apremiantes y básicamente necesarias para el buen funcionamiento de este Organismo Gubernamental.

los Órganos Jurisdiccionales

### Oportunidades.

Realizando una adecuada planeación del gasto y administrando con eficacia se pueden obtener recursos extras que permiten solventar proyectos de beneficio a todos los Órganos Jurisdiccionales.

### Fortalezas.

Las fortalezas con que cuenta esta Comisión de Administración y Actualización de Órganos, es hacer que el estudio de cada asunto sea ágil, transparente y eficiente, basándonos en principios de equidad y buena administración, buscando ante todo la practicidad en la resolución de cada evento.

### Amenazas.

La erogación de recursos no contemplados en el presupuesto son la constante amenaza, en virtud de que limitan el alcance presupuestal para lo planeado a ejecutar.

## Directorio

### Comisión de Administración y Actualización de Órganos

#### Presidente:

Consejero Mtro. Luis  
Enrique Villanueva Gómez

#### Integrantes:

Mtro. Miguel Gutiérrez  
Barba, Lic. Gabriela de León  
Carrillo y Magdo. Dr. Celso  
Rodríguez González.

www.cjj.gob.mx

Degollado No 14 Centro  
Guadalajara, Jalisco, México

# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS

## Proyectos Nuevos

La Comisión de Administración y Actualización de Órganos, tiene como proyecto nuevo para el año 2012, la creación de los siguientes juzgados: 8 para Extinción de Dominio, 8 para Ejecución de penas, 8 Narcomenudeo dando un total de 24.



Dichos juzgados estarán distribuidos en los Municipios que mayor demanda de asuntos reportan en sus estadísticas, pudiendo ser entre otros: 6 en el Primer Partido Judicial, 3 en Puerto Vallarta, 3 en Autlán de Navarro, 3 en Ocotlán, 3 en Zapotlán el Grande, 3 en Lagos de Moreno y 3 en Tepatitlán de Morelos. Lo anterior con el firme propósito de acercar la justicia a los justiciables en los lugares más apartados de nuestro Estado y dar respuesta al acceso a la justicia de forma rápida y expedita, tal y como lo establece el Artículo 17 de nuestra Carta Magna. Estos proyectos serán formalizados mediante la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2012, por parte de esta Soberanía y presentado ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación.

Se prevé la creación y autorización de 282 plazas nuevas para diferentes Servidores Públicos que presten apoyo e integren los Juzgados de nueva creación, mismos que atenderán las especialidades de extinción de dominio, de ejecución de penas y

narcomenudeo, que por disposición constitucional federal deberán conocer a nivel local.

Ante la inminente inauguración de la Ciudad Judicial, se prevé que cuando se lleve a cabo el traslado de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares a las nuevas instalaciones en que se encontrará a su vez mobiliario y equipo nuevo, dará lugar para que la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, previa autorización del

Honorable Pleno de esta Soberanía, reasigne el mobiliario y equipo que se tiene actualmente en los Órganos Jurisdiccionales citados, a los Juzgados al interior del Estado, incluyendo Menores y de Paz, que mayor necesidad demandan.

La Comisión de Administración y Actualización de Órganos, estará muy atenta a los avances y resultados que se tengan con motivo de la liberación de la Hacienda judicial, que permita que los recursos financieros provenientes de copias certificadas, impuestos por actos jurídicos, fianzas, multas, etc., sean manejados de manera autónoma por este H. Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de tener un ingreso extra que no se considere como parte del presupuesto, sino un factor económico que permita enfocarlo en incrementos de sueldo dignos para ser aplicados en beneficio de los jueces

así como personal de base. Por otro lado, se pretende abatir el rezago tecnológico mediante la adquisición de nuevos equipos de cómputo, así como también renovar el parque vehicular de áreas estratégicas como son las de los Visitadores Judiciales, Servicios Generales y Auditores, que por la propia naturaleza del trabajo que desempeñan constantemente requieren estar viajando a todos los lugares que contemplan nuestros 32 Partidos Judiciales en el interior del Estado y con ello evitar poner en riesgo su seguridad al utilizar para su transporte, vehículos que mecánicamente ya no responden a las necesidades que les brinden seguridad.

Objeto especial de atención será atender las necesidades más apremiantes que demandan todos los Órganos Jurisdiccionales de nuestro Estado.



Editado por  
Alta Corporativo Editores,  
S.A. de C.V.

Director-Editor  
**Alvaro López Tostado**  
alta@iconogdl.com

Edición  
**Grupo Corporativo  
BALAM**

Domicilio  
Av. Alberta #1975  
Fracc. Colomos Providencia  
CP 44660  
Guadalajara, Jalisco  
México

[www.iconogdl.com](http://www.iconogdl.com)  
comentarios@iconogdl.com

Circulación "Sólo Suscriptores"  
Licencias y registros en Trámite.  
ICONO asume toda responsabilidad  
de los contenidos expresados en  
sus páginas en versiones impresas y  
digitales. Derechos de réplica escribir  
a comentarios@iconogdl.com

Edición dedicada a:  
**Miguel Carbonell Sánchez.**



# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS

PROYECTOS NUEVOS 2011 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, IMPULSADOS POR EL CONSEJERO MTR. LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS

## **1.- MEJORA DE INSTALACIONES QUE ALBERGAN LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DÉCIMO CUARTO PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA INTEGRAL DE ADOLESCENTES DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

Gracias a las gestiones realizadas por el Presidente de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos con Autoridades del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se pudo obtener que en la sesión pública ordinaria No. 32 del H. Ayuntamiento citado, celebrada el día 09 de Agosto del año 2011, particularmente el punto número 8, se aprobó una iniciativa de acuerdo para otorgar un espacio físico al Poder Judicial del Gobierno del Estado, para la instalación de los Juzgados Primero y Segundo del Décimo Cuarto Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como el Especializado en Justicia Integral de Adolescentes de Zapotlán el Grande, Jalisco, encaminado a que se consolide el apoyo otorgado por el citado ayuntamiento con el Consejo de la Judicatura del Estado, a través del Presidente de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, con el fin de contar con instalaciones funcionales y dignas que alberguen los Órganos Jurisdiccionales antes citados, en beneficio de los Servidores Públicos que en el mismo laboran, de los Justiciables, Litigantes y Público en General.

## **2.- MEJORA DE INSTALACIONES QUE ALBERGAN LOS JUZGADOS PRIMERO AL CUARTO CIVIL, ESPECIALIZADO EN JUSTICIA INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y ARCHIVO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

En su carácter de Presidente de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el Consejero Mtro. Luis Enrique Villanueva Gómez, con el firme objetivo de seguir contribuyendo en la impartición de justicia por parte de los Órganos Jurisdiccionales, de acuerdo con los ideales consagrados por nuestra máxima carta magna, ha gestionado ante el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, por los conductos oficiales correspondientes, se proporcione al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, un espacio físico que permita en la nueva Unidad Administrativa que esta próxima a inaugurarse denominada UMA, la incorporación, instalación y funcionamiento de los Juzgados 1º al 4º Civil, Especializado en Justicia Integral de Adolescentes y Archivo de Puerto Vallarta, Jalisco, para tener instalaciones funcionales y dignas en favor de los Servidores Públicos, Litigantes, Justiciables y Público en General, tramites que se encuentran avanzados y próximos a consolidarse.

## **3.- MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR INTERNET Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.**

El Consejero Mtro. Luis Enrique Villanueva Gómez, como Presidente de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, con el ánimo de estar a la vanguardia en cuestiones tecnológicas que sirvan de apoyo y mejora a la Administración e Impartición de Justicia, activamente impulsa un proyecto consistente en la posibilidad de que las partes de un juicio incluyendo los Juzgadores, puedan recibir promociones por Internet, emitir acuerdos y entregarles copia de los expedientes a las partes, en lugar de hacerlo por escrito. Lo anterior con el objetivo encaminado a tener una asistencia más efectiva y eficaz a los mismos Jueces para el control de sus tiempos procesales y la instauración de los expedientes electrónicos, lo que les permitirá mayor eficacia y agilización en todos los procesos jurisdiccionales, con esta nueva herramienta tecnológica. Lo anterior desde luego, en un proyecto que constaría de varias etapas a saber: a).- Sensibilización y consenso con todas las partes involucradas,

ampliándose a el ámbito jurisdiccional, recolección de información, datos, encuestas etc. b).- Un plan piloto con un software apropiado que por una parte sea robusto y fácil de manejar. Hacer pruebas de error, perfeccionamiento y entrenamiento a todo el personal y a las partes, código de seguridad y biometría para acceso electrónico. c).- Una vez perfeccionado el plan piloto, se hace extensivo a todos los Juzgados del Estado, que permita retomar la confianza que debe existir por parte de los Justiciables hacia sus Autoridades al contar con una impartición de justicia confiable, ágil, transparente apegada a las normas constitucionales establecidas por nuestra carta magna.

## **4.- HACIENDA JUDICIAL.**

Como Presidente de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el Consejero Maestro Luis Enrique Villanueva Gómez, en forma respetuosa esta enterado del seguimiento a la iniciativa de ley consistente en la liberación de la Hacienda Judicial, para efecto de que los recursos financieros provenientes de copias certificadas, impuestos por actos jurídicos, fianzas, multas etc., que actualmente ingresan en forma directa a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y que el Poder Ejecutivo determina su distribución, permita ser manejados de manera autónoma por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a fin de tener un ingreso extra que se enfoque principalmente en las necesidades más apremiantes de los Órganos Jurisdiccionales locales; al respecto dicha iniciativa de ley, fue aprobada en Comisiones y tan sólo falta la aprobación por el Honorable Pleno del Congreso del Estado de Jalisco.

## **5.- PRESUPUESTO CONSTITUCIONAL FIJO PARA EL PODER JUDICIAL DE JALISCO.**

El Consejero Maestro Luis Enrique Villanueva Gómez, ha contribuido y seguirá participando activamente a través de foros, Universidades, líderes de opinión, iniciativa privada, Poderes del Estado, para efecto de hacer eco, en la necesidad de que el Poder Judicial, del cual forma parte el H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, cuente con un presupuesto constitucional fijo de cuando menos el 4% cuatro por ciento del presupuesto general del Gobierno respectivamente; que nos permita gozar de una verdadera autonomía judicial y poder consolidar las bases para la formación y actualización de funcionarios, así como para la creación de nuevos Juzgados que redunden en beneficio de los justiciables y la ciudadanía en general.

## **6.- AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

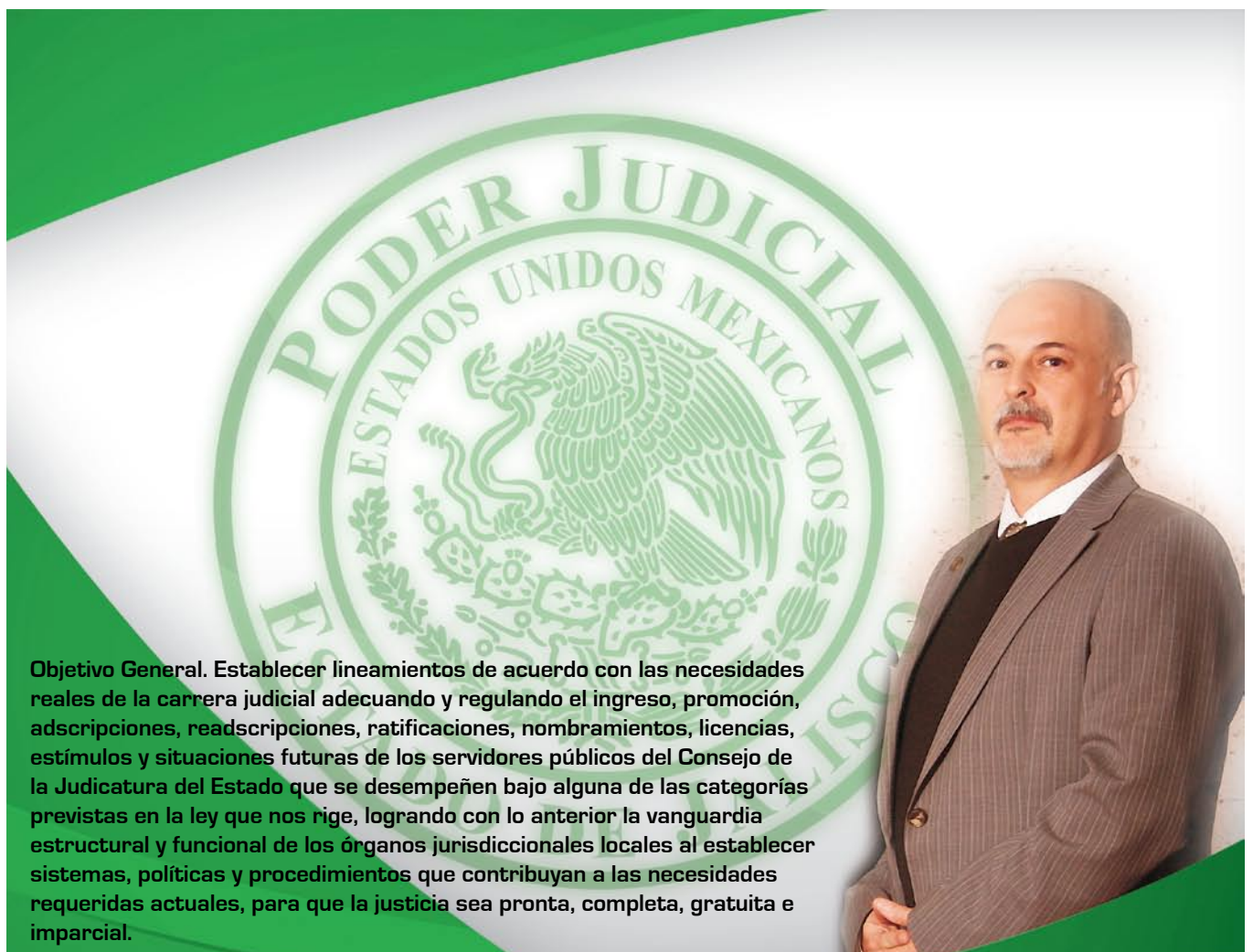
El Consejero Maestro Luis Enrique Villanueva Gómez, como integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en forma respetuosa ha externado la necesidad de una iniciativa de ley, para que este Órgano de Gobierno tenga una nueva conformación de sus integrantes en modelos similares a los que imperan en el Tribunal Electoral y Tribunal Administrativo ambos del Estado de Jalisco, y que forman parte del mismo Poder Judicial, esto es, que entre sus integrantes designen en forma rotativa quién será el Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, trayendo como consecuencia, la desincorporación de la figura del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para que ya no sea a su vez el Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, puesto que esta dualidad de funciones por las actividades propias de su investidura, lo hacen inoperante, y afecta al Órgano Administrativo de justicia. Desde luego, tomando en cuenta que la conformación de sus integrantes sea número impar y encaminado a la ciudadanía del Órgano de Gobierno.

## COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN

La Comisión de Carrera Judicial es la encargada de llevar a cabo la investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial, con un alto nivel de excelencia y profesionalismo.

**Misión.** Que las adscripciones y readscripciones de Titulares de Juzgado de los diferentes partidos judiciales se realicen con estricto apego a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y a los criterios adoptados por el Consejo de la Judicatura del Estado, con el objetivo de lograr una mejor administración e impartición de justicia y lograr un alto nivel de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad y compromiso; así también, buscar el proyectar, promover y fomentar la participación general de los funcionarios del Poder Judicial del Estado, y quienes aspiren a formar parte de los distintos organismos del poder judicial, a través de actividades diversas de formación y actualización, así como otorgar apoyo económico para efectuar estudios en diversas Universidades y regular el servicio social de los prestadores.

**Visión.** Llevar a cabo las adscripción y readscripción de Jueces actuando con equidad, justicia y respetando en todo momento la Ley; fortalecer la instancia jurídico administrativa del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para impulsar y promover de manera práctica la participación de todos los integrantes del Poder Judicial en todas las actividades de la carrera judicial.



**Objetivo General.** Establecer lineamientos de acuerdo con las necesidades reales de la carrera judicial adecuando y regulando el ingreso, promoción, adscripciones, readscripciones, ratificaciones, nombramientos, licencias, estímulos y situaciones futuras de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura del Estado que se desempeñen bajo alguna de las categorías previstas en la ley que nos rige, logrando con lo anterior la vanguardia estructural y funcional de los órganos jurisdiccionales locales al establecer sistemas, políticas y procedimientos que contribuyan a las necesidades requeridas actuales, para que la justicia sea pronta, completa, gratuita e imparcial.

MTRO. Miguel Gutiérrez Barba



MTRO. Miguel Gutiérrez Barba



**Directorio**  
Comisión de  
Carrera Judicial,  
Adscripción y  
Evaluación

**Presidente:**

Mtro. Miguel Gutiérrez  
Barba

**Integrantes:**

Lic. Gabriela de León  
Carrillo, Mtro. Luis Enrique  
Villanueva Gómez y Dr.  
Magistrado Celso Rodríguez  
González.

www.cjj.gob.mx

Degollado No 14 Centro  
Guadalajara, Jalisco, México

# COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN



**Objetivo Particular.**

Ofrecer los elementos técnicos y materiales así como los apoyos necesarios e indispensables para la capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos integrantes de de este Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Sobre este particular, no puede dejarse de señalar que por lo que ve al período que se informa y ante la creciente demanda de apoyos económicos solicitados para el curso de especialidades y maestría impartidas por las diferentes Universidades tanto locales, como nacionales e internacionales, alarmantemente se llega

**Debilidades.**

## Actividades Realizadas.



**Apoyos Económicos.**

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento en el desempeño de la función jurisdiccional de los servidores públicos,

la Comisión, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, otorgó 24 apoyos económicos a jueces, secretarios, notificadores, auxiliares judiciales y algunos otros

a la conclusión de que el presupuesto que se asigna a la partida de capacitación resulta insuficiente para cubrir las necesidades y las expectativas tanto de los funcionarios judiciales como de este Órgano.

**Oportunidades.**

En este rubro es preciso hacer referencia a la disponibilidad de ánimo, tiempo y esfuerzo que existe en el personal dependiente de este Consejo para acceder a la capacitación, actualización y profesionalización, y con ello lograr los objetivos propios de esta Comisión. Es notorio que día con día es mayor el número de funcionarios pertenecientes a este H. Consejo de la Judicatura que manifiestan su deseo de capacitarse lo que ha llevado a su vez a que el grado académico promedio del personal perteneciente a este Órgano Administrativo sea cada día más elevado. De mantenerse el esfuerzo que se ha venido realizando a la fecha, tanto por el H. Pleno de este Consejo así como por esta Comisión, en un futuro no lejano se verán realizados de manera más concreta

los proyectos académicos y de actualización del personal reflejando una profesionalización del sistema de administración de Justicia.

**Fortalezas.**

Podemos señalar en este contexto que la permanente capacitación que se ha venido otorgando ha despertado y permeado en los justiciables una mejor impartición de justicia, lo que ha trascendido las fronteras del Estado viéndose reflejado en un importante número de servidores públicos de este Consejo que hoy son ya parte importante de nuestro equipo de expositores en diversos foros jurídicos tanto locales, nacionales e internacionales.

**Amenazas**

Son previsibles en concreto dos: 1. Que en los ciclos subsecuentes, no se pueda cubrir con el presupuesto asignado a esta Comisión las necesidades e inquietudes de capacitación que el personal de este Órgano Administrativo requiere. Y 2. Que ante la lamentable carencia de presupuesto otorgado al Poder Judicial del Estado de Jalisco.

servidores públicos de este Consejo, para cursar estudios académicos en diversos niveles y modalidades, incluyendo doctorados, postgrados, en instituciones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de efficientar y profesionalizar el servicio de impartición y administración de justicia en el Estado.

Universidad América Latina, Escuela Libre de Derecho y Administración, asimismo, se expidieron 58 oficios de terminación de servicio social y prácticas profesionales.

**Convenios.**

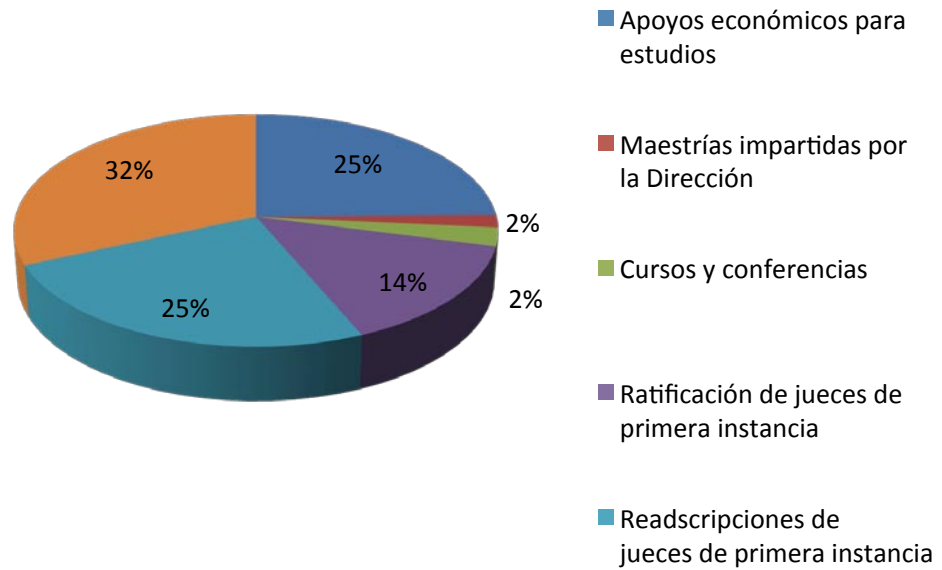
Se aprobó y celebró el Convenio en colaboración con la Dirección de Formación y Actualización Judicial, con la Universidad América Latina, de fecha 6 de Septiembre de 2010, con vigencia de seis años.

**Servicio Social & Prácticas Profesionales**

Se realizaron 49 oficios de aceptación de alumnos de diversas instituciones educativas, tales como: la Universidad de Guadalajara, UNIVER,

# COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN

En el período que se informa se recibieron 64 oficios, sobre los cuales se resuelve bajo los siguientes rubros de más importancia:



- Apoyos Económicos para maestría y otros estudios: 29
- Maestrías impartidas por la Dirección de Formación y Actualización Judicial: 2
- Cursos y Conferencias: 3
- Dictámenes de ratificación de jueces de primera instancia: 17
- Dictámenes de re adscripciones de jueces de primera instancia en los distintos órganos jurisdiccionales: 29
- Asuntos varios: 37



MTRO. Miguel Gutiérrez Barba.

Otras de las acciones emprendidas en el periodo fueron las siguientes:

Aprobación de la lista de auxiliares de la administración de justicia, para el periodo comprendido del 1 de mayo

de 2011 al 30 de abril de 2012. Convocatoria para el concurso abierto de oposición libre, para integrar una lista de 15 jueces especializados en Ejecución de sentencias.

Convocatoria para el concurso abierto de oposición libre para integrar una lista de:

- Cinco aspirantes aprobados a jueces de primera instancia especializados en materia civil.
- Cinco aspirantes aprobados a jueces de primera instancia especializados en materia penal.
- Cinco aspirantes aprobados a jueces de primera instancia especializados en materia familiar.
- Cinco aspirantes aprobados a jueces de primera instancia especializados en materia mercantil.
- Siete aspirantes aprobados a jueces de primera instancia especializados en delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.
- Siete aspirantes aprobados a jueces de primera instancia especializados en extinción de dominio.

### Actividades Programadas para 2011-2012.

Elaborar estudio sobre los lineamientos a seguir respecto de quejas en contra de funcionarios de nuevo ingreso, renovación y reingreso. Lograr que se establezcan el procedimiento de responsabilidad mediante el cual se regule y sancione el actuar de los auxiliares en la administración de justicia.

Implementar un sistema de prácticas profesionales para los estudiantes de las Universidades con las que cuente convenio este H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

"EVENTOS ACADÉMICOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO JUDICIAL  
ENERO - AGOSTO 2011"

Núm.	Evento	Numero Sesiones	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Inscritos	Asistentes Promedio	Constancias Entregadas
1	Seminario Taller Violencia Intrafamiliar y Administración de Justicia	6	ene-10	mar-21	119	100	83
2	Foro: Valor y Eficacia de la Prueba Pericial Para el Dictado de Sentencias	4	ene-24	ene-28	194	160	147
3	Ciclo de Conferencias Magistrales Práctica Pericial en la Función Jurisdiccional	4	ene-12	feb-02	193	165	159
4	Seminario Derecho Societario	10	feb-01	mar-03	155	100	97
5	Seminario Taller Derechos Humanos y Función Jurisdiccional	6	feb-02	21-feb	127	110	96
6	Presentación Libro Ley Sobre el Contrato de Seguro Comentada	1	feb-16			200	
7	Curso Taller Primeros Auxilios Avanzados	5	feb-18	mar-18	36	32	27
8	Seminario Seguros y Fianzas 2ª Edición	8	feb-23	abr-13	201	126	109
9	Doctorado en Derecho (2º. Sem 1ª. Gen y 1º. Sem 2ª. Gen)	4 sem. por generación			40		
10	Seminario Taller Oratoria Segunda Edición	14	mar-01	abr-14	30	22	15
11	Curso de Capacitación para la Separación de Residuos	1	mar-03		26		26
12	Seminario Derecho Registral	6	mar-08	mar-24	166	129	115
13	Presentación Libro El Constitucionalismo ante los Instrumentos Internacionales de Derechos Fundamentales	1	mar-09			170	
14	Seminario Taller Oratoria Puerto Vallarta, Jalisco	6	mar-15	abr-24	150	100	89
15	Curso de Nueva Contabilidad Gubernamental	1	mar-16		19		19
16	Seminario Criminología y Criminalística	6	mar-08	abr-15	258	168	155
17	Curso Aplicación de Reformas al Código de Comercio de 1996 a la Actualidad, Puerto Vallarta, Jalisco	2	mar-28	mar-29	100	79	70
18	Conferencia Magistral Cultura de la Legalidad	1	abr-14			200	
19	Seminario Derecho Procesal Mercantil	24	mar-29	jul-14	204		105
20	Seminario Derecho Registral Cd. Guzmán	6	may-24	jun-09	155	102	87
21	Seminario Taller Oratoria Cd. Guzmán	6	jun-10	jul-09	70	42	41
22	Curso Aplicación de Reformas al Código de Comercio de 1996 a la Actualidad, Cd. Guzmán, Jalisco	1	jun-29		160	116	116
23	Seminario Nociones de Derecho para la Comunicación Social	6	may-28	ago-13	94	65	56
24	Seminario Responsabilidad Patrimonial del Estado	10	jun-06	jun-24	155	139	108
25	Seminario Ejecución de Penas	11	jun-27	ago-12	293	185	172
26	Ciclo de Conferencias Magistrales Maltrato Infantil	5	jul-04	jul-08	227	181	177
27	Conferencia Magistral Aplicación de Reformas al Código de Comercio	1	ago-11		203		203
28	Seminario Neoconstitucionalismo y Derechos Fundamentales	8	ago-02	ago-25	221	151	145
29	Seminario Acusatorio Adversarial	10	sep-05	oct-10	332	198	
30	Seminario Derecho Administrativo	9	sep-06	oct-06	278	187	
31	Seminario Taller de Oratoria	14	oct-04	dic-01			
32	Medios Alternativos de Solución de Conflictos	5	nov-22 dic-06		535	297	
33	Adopción Tutela y Tratados Internacionales	6	nov-28 dic-14		589	322	
34	Presentación Libro "La Introducción al Derecho Urbanístico en México"	1	nov-16		70		

"EVENTOS ACADÉMICOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO JUDICIAL  
AGOSTO - DICIEMBRE 2010"

Núm.	Evento	Numero Sesiones	Fecha Inicio	"Fecha Conclusión"	Inscritos	Asistentes Promedio	Constancias Entregadas
1	Seminario Derecho Procesal Civil y Mercantil	42	Jun-07	Nov-10	67	49	55
2	Seminario Derecho Penal	44	Jun-08	Dic-07	70	50	54
3	Desarrollo Profesional y Eficacia Institucional	5	Sep-20	Sep-24			18
4	Seminario de Seguros y Fianzas	21	Oct-01	Nov-09	115	80	88
5	Diplomado en Amparo 4ª Edición		Oct-02	Feb-11	95	72	75
6	Seminario-Taller Oratoria	16	Oct-05	Nov-25	60	45	46
7	Conferencia Magistral "Consejos de la Cultura y Políticas Judiciales"	1	Oct-15	Oct-15		200	
8	Doctorado en Derecho		Oct-15				
9	Reformas al Código de Comercio	3	Nov-22	Nov-26	150	110	130
10	Taller Prevención y Primeros Auxilios	5	Nov-29	Dic-03	48	48	45



# COMISIÓN DE CONTRALORÍA

Desde sus inicios, es Misión de esta Comisión comprobar el cumplimiento por parte de los órganos administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, exceptuando al Supremo Tribunal de Justicia, Tribunal Administrativo y Tribunal Electoral.

**Misión y Visión:** Desde sus inicios, es Misión de esta Comisión comprobar el cumplimiento por parte de los órganos administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, exceptuando al Supremo Tribunal de Justicia, Tribunal Administrativo y Tribunal Electoral, respecto a las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de plantación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondo; a través de los principios de legalidad, certeza, independencia, objetividad e imparcialidad. Así como el actuar con calidad, eficiencia, honestidad, transparencia y profesionalismo, para cubrir las necesidades del Consejo, con Visión innovadora de ser una Comisión que brinde al Consejo de la Judicatura el apoyo con las expectativas de superación en el logro de sus objetivos.



**Esta Comisión atiende las circunstancias y necesidades particulares de cada caso, mediante la substanciación y resolución de todos los asuntos de su competencia, así como los que le son encomendados por el Pleno, y funciona de manera ordinaria y extraordinaria, a través de sesiones. Las primeras, calendarizadas para desarrollarse los días lunes a las 14:00 horas de cada semana; y las segundas, a desarrollarse en situaciones especiales mediante en días y hora distintas a la anteriores.**

Mtra. María Cristina Castillo Gutiérrez.

La Comisión de Contraloría tiene entre sus facultades el conocer y resolver los asuntos que competen al Consejo de la Judicatura del Estado, relativos a la definición de los esquemas sobre la revisión a los procedimientos de control de las dependencias administrativas de este órgano judicial, así como la vigilancia, resultado de la práctica de auditorías a las dependencias del Consejo, que manejen fondos, bienes o valores; coordinando a la Dirección de Contraloría, quien coadyuva en los objetivos planteados.



**Directorio**

Comisión de Contraloría

**Presidente:**

Mtra. María Cristina Castillo Gutiérrez

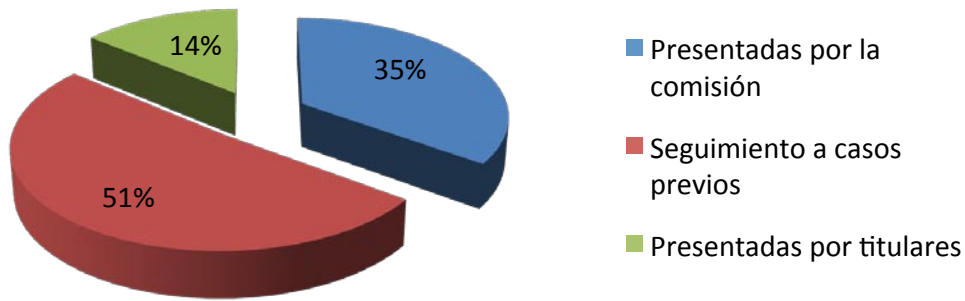
**Integrantes:**

Lic. Gabriela Guadalupe de León Carrillo, Mtro. Miguel Gutiérrez Barba y Dr. Magistrado Celso Rodríguez González.

www.cjj.gob.mx

Degollado No 14 Centro Guadalajara, Jalisco, México

**Seguimiento de las Denuncias Penales.**



Por otro lado, y derivado del Acuerdo Plenario aprobado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, celebrada el día 11 (once) de Noviembre

del año 2009, en el que se determinó que, con respecto a las denuncias penales que este Consejo de la Judicatura presenta, por su obligación legal y por la necesidad de sus acuerdos plenarios, sean

llevados por la Comisión de Contraloría, el seguimiento, presentación y proyección, en los que se vea involucrado, durante el período que se informa se le dio seguimiento a 63 Denuncias Penales:

22 fueron presentadas por encomiendas Plenarias. 9 fueron presentadas por los titulares de los juzgados u oficinas que tenían bajo su responsabilidad o resguardo, según sea el caso, los bienes materia de las denuncias 32 denuncias presentadas con anterioridad y de las cuales se les ha venido dando seguimiento.

# COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES DEL PERSONAL DE BASE

**Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales del Personal de Base.**

La Comisión, tiene como función conocer de los conflictos relacionados con los Servidores Públicos de Base, mediante la substanciación del procedimiento correspondiente y cuyas resoluciones serán dictadas por el Pleno.



En este contexto, se estima que se tienen las condiciones humanas necesarias por parte de sus integrantes en cuanto a la aptitud, profesionalismo y entrega demostrada a lo largo del desahogo de todos y cada uno de los procesos que se siguen en la citada comisión, percibiendo el compromiso adquirido por ellos, permitiendo

hacerle llegar al denunciante como al Servidor Público incoado un procedimiento sano, equilibrado, transparente, que genere confianza y certidumbre entre sus intervinientes.

El contar con una normatividad adecuada a la realidad y necesidades que se viven en estos

procesos, permitiendo el funcionamiento normal de la citada Comisión, tal es el caso que la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en sus artículos 214 a 221 y la Ley Federal del Trabajo de Aplicación Supletoria, al ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas, contemplan un procedimiento ágil, práctico, con celeridad en sus tiempos.

Con motivo de la carga de trabajo histórica que se tenía en este rubro, se determinó como estrategia primordial dar mayor celeridad a la substanciación de los conflictos de trabajo que se ventilaron, y con ello lograr que en el menor tiempo posible se dictaminen y resuelvan, cumpliendo con lo establecido en

el ordenamiento legal 219 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en aras de una impartición de justicia pronta, completa, categórica y expedita a los servidores públicos del Consejo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, conforme al numeral 4 de la Ley Orgánica referida.

Al efecto, se implementaron diversas estrategias entre las que destaca el avocamiento y emplazamiento inmediatos, y la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en plazos prudentes, que sin duda alguna, redundó en que se abatiera en gran medida la carga de trabajo que se reportaba dentro del periodo que se informa.

**Directorio**

Comisión Substanciadora

**Presidente:**

Mtra. María Cristina Castillo Gutiérrez

**Integrantes:**

Lic. Tomas Salas Parra, en su calidad de designado por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial; Lic. Francisco Macías Rodríguez, en su actuar como tercero nombrado de común acuerdo.

www.cjj.gob.mx

Degollado No 14 Centro Guadalajara, Jalisco, México



# COMISIÓN DE VIGILANCIA



Lic. Gabriela de León Carrillo.

## Integración.

Por Acuerdo Plenario del 15 de abril del 2009, la Comisión de Vigilancia se encuentra integrada por los Consejeros Maestro Celso Rodríguez, González, Magistrado Presidente; Licenciada Gabriela Guadalupe De León Carrillo, Juez; Maestros Miguel Gutiérrez Barba y María Cristina Castillo Gutiérrez, Ciudadanos, esta última como Presidenta, y en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vigilancia, del 22 veintidós del 2010, se designa como Secretario Relator, a la Licenciada Rosa Margarita Nevárez Velasco.

La Comisión de Vigilancia, se encuentra integrada además por el siguiente personal auxiliar: 2 Secretarios Relatores 1 Secretario C 2 Auxiliares Judiciales de Consejero.

## Misión & Visión.

Es el órgano permanente del Consejo de la Judicatura facultado para vigilar que la actuación de los servidores públicos del Poder Judicial, se ajuste a las disposiciones de las leyes que rigen la labor de administración de la justicia, mediante la evaluación de su desempeño y la propuesta de imposición de sanciones disciplinarias de resultar necesario.

Para la sociedad en general y los justiciables en particular, es garantía de una recta, pronta e imparcial administración.





Informe de Actividades del CJEU 2011

# BALANCE DE ACTIVIDADES

AÑO 2011





## DIRECCIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO

Una labor tan importante como la que se realiza en esta dependencia requiere de un esfuerzo y compromiso permanente por parte de todos sus integrantes. Gracias a la suma de esfuerzos durante el periodo se reportan algunos de los logros más significativos:

**U**nidad Departamental de Archivo Se ha reducido el tiempo de entrega de un mes a 12 días los informes anteriores de prisiones o condenas. Durante la visita a esta dependencia por parte de los consejeros Mtro. Miguel Gutiérrez Barba y Mtro. Luis Enrique Villanueva Gómez, se verificó el estado en que se encontraban los anaqueles y el espacio con que cuenta el archivo. Resultado de esta visita se corroboró la necesidad de la instalación de una línea de bastidores para dispositivos electrónicos (racks) en razón de que existían anaqueles y bastidores en mal estado o que por estar incompletos o caídos no podían ser utilizados. Gracias a las gestiones realizadas se logró el armado de una nueva línea con la finalidad de poder contar con más espacio para poder archivar los expedientes y documentos remitidos por los Juzgados.

Se incrementó el número de recepción de Juzgados en este año calendario. Se redujeron los tiempos de entrega de expedientes y documentos a Juzgados Foráneos. Fueron reducidos los tiempos de entrega de expedientes y documentos a los Juzgados del Primer Partido Judicial. Se incrementó el personal de atención al público y notificadores, obteniéndose una atención más ágil.



Boletín Judicial De manera eficiente se cumplió con la entrega del Boletín al personal asignado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Supremo Tribunal del Estado de Jalisco, Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Procuraduría Social Sección Civil, Departamento Jurídico de Gobierno, Tribunal de Arbitraje y Escalafón. I.J.A.S., Unidad de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, Biblioteca Pública del Estado, Juzgados Civiles, Mercantiles, Familiares, y de Justicia Integral para Adolescentes correspondientes al Primer Partido Judicial, previa identificación.

# DIRECCIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO



## Recepción de listas de Acuerdos y Resoluciones

Esta actividad es básica para el buen desempeño de las tareas del Consejo y consiste en la recepción diaria de las listas de los acuerdos y resoluciones, emitidas por los Órganos Jurisdiccionales, para ser notificados a las partes e interesados por medio de su publicación en el Boletín Judicial.

## Recepción de Avisos para publicación

Consistente en la recepción de todos los avisos oficiales, ordenados por

el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, y emitidos por las Direcciones del Consejo de la Judicatura del Estado, la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco.

## Envío diario de Boletines a los Juzgados Penales

Consistente en el envío de Boletines para su entrega a todos los Juzgados Penales.

## Envío Semanal de Boletines a los Juzgados Foráneos:

Se realizó de manera sistemática el envío semanal de Boletines a los Juzgados de Ahualulco del Mercado, Ameca, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Chapala, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, La Barca, Lagos de Moreno (Primero Civil), Lagos de Moreno (Primero penal), Mascota, Mazamitla, Ocotlán (Primero Civil), Ocotlán (Segundo Civil), Puerto Vallarta, San Gabriel, San Juan de Los Lagos, Sayula, Tamazula de Gordiano, Tepatitlán de Morelos (Primero Civil), Tepatitlán de Morelos (Segundo Civil), Tequila, Tlajomulco de Zúñiga, Tomatlán, Unión de Tula, Yahualica de González Gallo, Zapotlanejo, Arandas, Tala, Teocaltiche, Zacoalco de Torres, Zapotlán el Grande (Primero Civil), Zapotlán el Grande (Segundo Civil), Zapotlán el Grande (Primero Penal).

## Área de Fichero

Esta Sección es la

encargada de recibir todas las sentencias dictadas por los Juzgados que conforman el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco en Materia Penal, así como los informes de antecedentes penales de las personas que están sujetas a un proceso.

Esta información se registraba hasta el mes de marzo de 2006 a través de un sistema manual (fichas), actualmente se cuenta con un programa informático a través del cual se lleva a cabo la captura con los datos elementales para que los antecedentes penales queden debidamente registrados a nombre del procesado.

Sufinalidades proporcionar la información a los Jueces Penales para conocer si la persona que se encuentra sujeta a algún proceso, tiene antecedentes o fue anteriormente sentenciada.

## OFICIALIA DE PARTES COMÚN REPORTE DE ASUNTOS PRESENTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE : SEPTIEMBRE DEL 2010 AGOSTO 2011 JUZGADOS CIVILES

JUZGADO	ACTOS PREJUDICIALES	CIVIL ORDINARIO	CIVIL SUMARIO	TRAMITACIÓN ESPECIAL	SUCESIÓN TESTAMENTARIA	SUCESIÓN INTESAMENTARIA	JURISDICCION VOLUNTARIA	MERCANTIL EJECUTIVO	DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO.	INTERDICTOS FAMILIARES	HIPOTECARIOS	OTROS	TOTAL
01C	181	349	562			2	144				90	1	1329
02C	182	349	562	2	2	2	142		1		96		1338
03C	180	347	561	2		1	148				91	1	1331
04C	180	351	560	2	1		143				89		1326
05C	180	347	555	1			145				92		1320
06C	179	352	562	1		2	142			1	93	1	1333
07C	181	347	561			1	142				93	1	1326
08C	180	350	560	1			140	1			91		1323
09C	178	351	559		1		140		1		96	2	1328
10C	179	348	561				143				93		1324
11C	181	348	561	1	1		142				92		1326
12C	179	349	562			1	144		1		95		1331
13C	181	349	560		1	1	143				93		1328
TOTAL	2341	4537	7286	10	6	10	1858	1	3	1	1204	6	17263



# DIRECCIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO

OFICIALIA DE PARTES COMÚN  
 REPORTE DE ASUNTOS PRESENTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE :  
 SEPTIEMBRE DEL 2010 AGOSTO 2011  
 JUZGADOS FAMILIARES

JUZGADO	ACTOS PREJUDICIALES	CIVIL ORDINARIO	CIVIL SUMARIO	TRAMITACIÓN ESPECIAL	CONCURSOS	SUCESIÓN TESTAMENTARIA	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	DIVORCIO POR MUTUO C.	DIVORCIO CONTENCIOSO	ADOPCIONES	ALIMENTOS	INTERDICTOS FAMILIARES	OTROS	TOTAL
01F	20	165	36	90		203	394	152	660	288	11	153	15		2187
02F	21	169	37	88		208	399	150	657	288	7	157	13	1	2195
03F	18	167	32	91		204	393	151	657	289	12	154	13		2181
04F	20	164	38	89	1	205	394	150	656	285	11	152	14	2	2181
05F	14	165	36	85		203	397	151	658	289	9	158	16	1	2182
06F	20	165	30	86		202	399	153	658	289	12	152	14		2180
07F	21	171	47	88		203	397	149	661	289	9	155	14		2204
08F	16	165	38	90		206	394	151	662	287	10	151	14		2184
09F	22	162	44	89	1	203	397	150	655	292	12	152	11		2190
10F	17	166	32	88		203	396	150	661	289	12	155	14		2183
TOTAL	189	1659	370	884	2	2040	3960	1507	6585	2885	105	1539	138	4	21867

OFICIALIA DE PARTES COMÚN  
 REPORTE DE ASUNTOS PRESENTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE :  
 SEPTIEMBRE DEL 2010 AGOSTO 2011  
 JUZGADOS MERCANTILES

JUZGADO	ACTOS PREJUDICIALES	TRAMITACIÓN ESPECIAL	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	MERCANTIL ORDINARIO	MERCANTIL EJECUTIVO	OTROS	TOTAL
01M	92	9	2	22	411	4078		4614
02M	91	12	1	22	408	4063	5	4602
03M	93	13		23	411	4065	4	4609
04M	91	15		21	413	4070	4	4614
05M	89	12		19	411	4070	5	4606
06M	94	15		20	414	4067	7	4617
07M	87	12		17	410	4066	4	4596
08M	92	13		22	408	4069	6	4610
09M	92	13		21	413	4075	5	4619
10M	91	12		22	414	4068	1	4608
TOTAL	912	126	3	209	4113	40691	41	46095

OFICIALIA DE PARTES COMÚN  
 REPORTE DE ASUNTOS PRESENTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE :  
 SEPTIEMBRE DEL 2010 AGOSTO 2011  
 JUZGADOS PENALES

JUZGADO	AP. DETENIDOS	AP. N DETENIDOS	LIBRES BAJO CAUCIÓN	TOTAL
01P	306	300	77	683
02P	299	304	76	679
03P	298	302	74	674
04P	301	302	72	675
05P	297	303	73	673
06P	294	305	75	674
07P	295	300	78	673
08P	301	304	77	682
09P	297	305	76	678
10P	304	303	72	679
11P	302	304	74	680
12P	300	305	76	681
13P	305	303	75	683
14P	302	306	75	683
15P	304	302	76	682
16P	296	304	77	677
TOTAL	4801	4852	1203	10856

Reportes 2011





# Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

